



**CONVENIO DE LAS IGLESIAS DE MINISTERIOS DE TRANSFORMACIÓN
APÉNDICE**

Las siguientes provisiones son incorporadas por la presente dentro *del Convenio de las Iglesias de Ministerios de Transformación* firmado por _____
(nombre de la iglesia) y Ministerios de Transformación:

Los términos “asociación” y/o “socio” usados en este Convenio no son intencionados para ser usados en el sentido legal de crear una sociedad legal. En cambio, tales términos son usados únicamente para expresar el principio religioso de asociarse en unidad para fortalecerse unos a otros a llevar a cabo la misión de Cristo. Por lo tanto, al entrar en este Convenio, es la intención expresada de ambas entidades que este Convenio no creará ninguna relación legal entre éstas, incluyendo pero no limitada a una sociedad legal, y que ninguna entidad tendrá el derecho y / o el privilegio de forzar a la otra a ninguna responsabilidad u obligación legal. Al entrar en este Convenio, ninguna de las dos entidades asume ninguna responsabilidad u obligación excepto aquellas expuestas expresamente en los términos del Convenio.

Cualquiera de las dos entidades puede retirarse de este Convenio en cualquier momento al notificar por escrito, por correo certificado, a la otra entidad acerca del retiro.

Nombre de la Iglesia

Firma de Oficial de la Iglesia

Fecha

Firma del Pastor

Fecha

TRANSFORMATION MINISTRIES, COVINA, CALIFORNIA

Firma del Presidente

Fecha

Firma del Ministro Ejecutivo

Fecha